

Participación de Iniciativa Sinaloa en el panel “En la ruta hacia un Gobierno Abierto” organizado por la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Sinaloa

24 de octubre del 2016

El tema Gobierno Abierto abre muchas interrogantes en Sinaloa ahora: qué es, para qué sirve, cómo participar en un proyecto cuyo éxito depende de gobierno y sociedad, qué alcances realmente seremos capaces de visualizar y alcanzar mediante un proyecto que debe ser útil colectivamente.

El reto va más allá de entendernos y ponernos de acuerdo. El mecanismo de Gobierno Abierto en Sinaloa tendrá que traducirse en la correcta implementación de un Plan de Acción que haga posible que uno o más problemas concretos de los sinaloenses se resuelvan.

Corrupción, inseguridad, impunidad, desigualdad. Son tantos y tan variados, que lo primero es tener claro hasta dónde es posible construir mediante un mecanismo tan reciente en las entidades del país, y que está poniendo a prueba la capacidad de la sociedad para dialogar con sus gobiernos, y de éstos para cumplir de manera eficiente los compromisos que hacen.

Relativamente nuevos en México, los ejercicios locales de Gobierno Abierto llegaron formalmente a Sinaloa en junio del 2016 a través de un convenio firmado entre nuestra organización civil Iniciativa Sinaloa, el Poder Judicial y la CEAIP. 23 estados nos hemos sumado ya a este mecanismo, y hay que saber aprender de las experiencias por la que otros ya han pasado.

La Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Sinaloa ha registrado ya 6 organizaciones de la sociedad civil dispuestas a entrarle a este compromiso de trabajo.

Aunque las interpretaciones sobre Gobierno Abierto son tan amplias, voy a compartirles enseguida tres breves puntos sobre lo que para Iniciativa Sinaloa es y no es Gobierno Abierto:

*Gobierno Abierto no es que la sociedad civil opine sobre las acciones de gobierno. Es abrir mesas técnicas de colaboración, donde se toman acuerdos concretos para avanzar en el cumplimiento de compromisos específicos por parte de nuestro gobierno.

*Gobierno Abierto no es agota cuando se activa una plataforma digital para difundir información pública. La transparencia y rendición de cuentas a través de las tecnologías de la información, son solo un complemento de lo que nuestro gobierno debe impulsar, para desarrollar estrategias integrales que resuelvan problemas públicos.

*Gobierno Abierto no es solo identificar un problema público y que nuestro gobierno se comprometa a resolverlo y la sociedad civil a vigilar su cumplimiento. El Gobierno debe facilitar toso los insumos necesarios para que la sociedad civil monitoree su cumplimiento, algo así como un Mecanismo de Revisión Independiente, que se trata de un reporte, público y transparente, que permite medir y evaluar el impacto de los resultados.

Mientras que los sinaloenses no contemos con estrategia gubernamentales integrales para el combate a la corrupción, los mecanismos de gobierno abierto no tendrán implicaciones profundas en la vida de los ciudadanos.

El Poder Judicial ya firmó el mecanismo en junio pasado. Ahora sigue que esa firma se traduzca en un compromiso concreto para construir, junto con sociedad civil, un Plan de Acción que permita resolver problemas específicos en materia judicial para los sinaloenses.

Falta ahora que la 62 Legislatura firme y se comprometa a impulsar no solo un mecanismo de Parlamento Abierto durante los dos años de su actual responsabilidad, sino que hagan las modificaciones legales necesarias para que Sinaloa cuenta con un marco jurídico que garantice una política estatal en materia de Gobierno Abierto, de Datos Abiertos, de Transparencia y de Combate a la Corrupción.

Lo que sigue también es que el nuevo Poder Ejecutivo se comprometa a partir del 1 de enero a garantizar políticas de Gobierno Abierto en todos sus programas y proyectos, para que la participación ciudadana, la transparencia, la rendición de cuentas y los datos abiertos, sean prácticas constantes y claramente identificables por los ciudadanos.

En un estado donde la Ley de Participación Ciudadana aprobada en 2012 es operativamente inviable en término de la complejidad que representa activar un

plebiscito o referéndum, los ejercicios de Gobierno Abierto se convierten en un nuevo espacio de participación que solo el tiempo se encargará de juzgar.

Ahora nos toca decir que el mecanismo de Gobierno Abierto que impulsa la Comisión Estatal para el Acceso a Información Pública de Sinaloa debe arrancar con una convocatoria abierta a todos los ciudadanos, para que todo aquel ciudadano que quiera participar se sume.